

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39591 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número ocho de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este juzgado:

Número de asunto.- Concurso 756/2010, sección d.

Fecha del auto de declaración.- Dos de noviembre de 2010.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Centro de Estructuras y Servicios, Sociedad Anónima, con domicilio en Gavà (Barcelona) calle Progrés, 39 a, Polígono Industrial Les Massotes con Código de Identificación Fiscal número A-08371056.

Administradores Concursales.- Don Joan Galles Artigas (Economista).

Régimen de las facultades del concursado: Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, treceava planta, con Código Postal 08014 de Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 3 de noviembre de 2010.- El secretario Judicial.

ID: A100082795-1